



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevolaris
NIT: 892400038-2

DECRETO No. 0408

(02 OCT. 2026)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO** clasificación 020-20 bajo la **SECRETARÍA DE CULTURA**, se encuentra en vacancia definitiva, en tanto se aceptó la renuncia de su titular.

Que, dada la naturaleza de sus funciones, es necesario encargarlas a un servidor público de la entidad, mientras se nombra y se posesiona al nuevo titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, a la servidora público/a **LILY ROSE ROBINSON MAY**, identificado/a con la cédula de ciudadanía No. **40994397**, quien ocupa el cargo de **SECRETARIO DE TURISMO**, de las funciones propias del cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO** con clasificación 020-20, bajo la **SECRETARÍA DE CULTURA**, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición. Comuníquese.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **02 OCT. 2026**

LA GOBERNADORA

GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE